

San Ramón de la Nueva Orán 04 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-220/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-185/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la C.U. Carina Rosana Carrasco y la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan ayuda económica por haber asistido a las Jornadas de Enseñanza a la Matemáticas, para dictar el Curso **“Desarrollo de Competencias Matemáticas a través de la Modelización y Simulación con Geogebra en la Escuela Media”**, el día 31 de Julio de 2025 en la Ciudad de Salta.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, con modificación, otorgando ayuda económica para cubrir los gastos de traslado de la C.U. Carina Rosana Carrasco y la C.U. Daniela Betsabé Álvarez; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

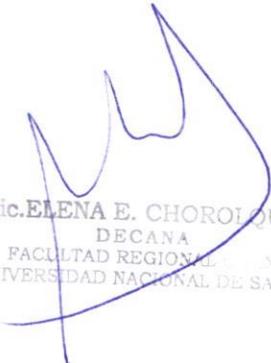
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida ayuda económica para cubrir los gastos de traslado de la C.U. Carina Rosana Carrasco, D.N.I. N° 24.799.134 y la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, por haber asistido a las Jornadas de Enseñanza a la Matemáticas, para dictar el Curso **“Desarrollo de Competencias Matemáticas a través de la Modelización y Simulación con Geogebra en la Escuela Media”**, el día 31 de Julio de 2025 en la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA